



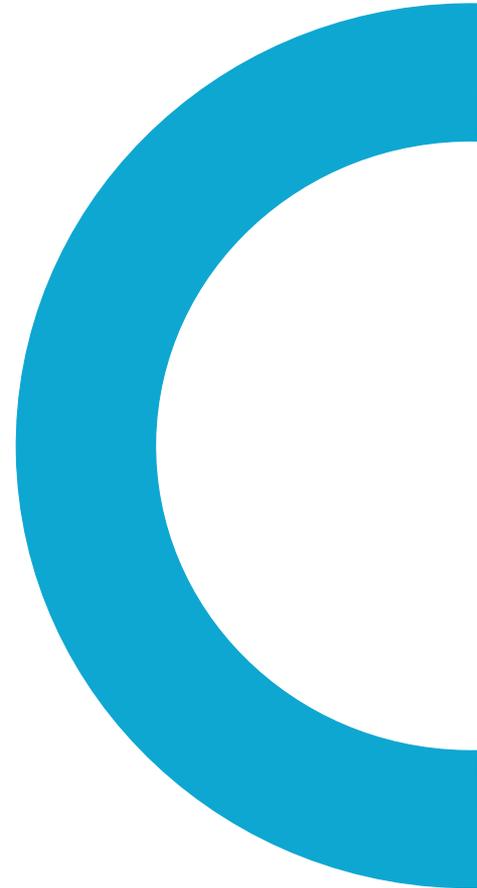
Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Procedimiento para la Atención de Denuncia Ambientales

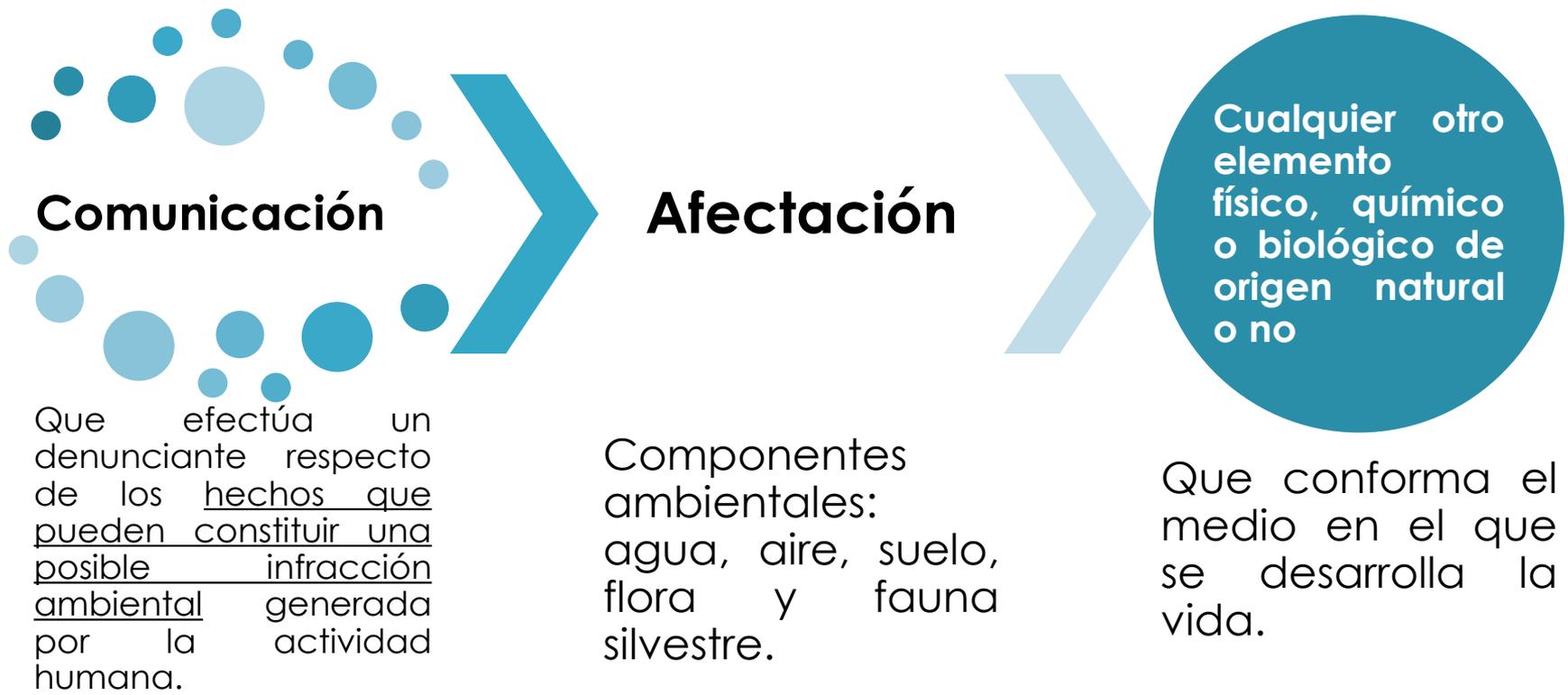
Lourdes Fátima Orellano Angulo

Supervisor Ambiental

Oficina Desconcentrada de La Libertad



¿Qué es una denuncia ambiental?



Comunicación

Que efectúa un denunciante respecto de los hechos que pueden constituir una posible infracción ambiental generada por la actividad humana.

Afectación

Componentes ambientales:
agua, aire, suelo,
flora y fauna
silvestre.

Cualquier otro elemento físico, químico o biológico de origen natural o no

Que conforma el medio en el que se desarrolla la vida.

OBJETO



Regular el ejercicio del derecho a la presentación de denuncias ambientales, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 105° de la Ley N°27444 – Ley General del Procedimiento Administrativo General.**



Servicio de
Información

Nacional

de Denuncias

Ambientales

¿Qué es el Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales (SINADA)?

El **SINADA** es un servicio del OEFA que **permite a la población informar y alertar al Estado** sobre cualquier daño que se esté produciendo al ambiente.

Comprende:

- Orientación a los denunciantes.
- El registro de denuncias ambientales.
- El seguimiento del trámite respectivo.

Denuncias
OEFA





Reporte de Emergencia Ambiental Sistema de Trámite Documentario Acceso a la Información Pública Denuncias OEFA

Denuncias ambientales OEFA

2

- Inicio
- Qué es el OEFA
- Unidades Orgánicas
- Oficinas Desconcentradas
- Atención al Ciudadano
- Aporte por Transparencia
- Normas



Oefa

Publicación del Informe Técnico N° 012-2016-OEFA/OA-LOG-CP, que sustenta la donación de bienes muebles calificados como RAEE en aplicación a la Directiva N° 003-2013/SBN

Coordinación General del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales

¿Qué es el Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales?

Es un servicio que el OEFA brinda al ciudadano, de forma presencial, telefónica y virtual, para alertar sobre posibles casos de contaminación ambiental y comprende tres etapas:

1. Orientación al denunciante
2. Registro de la denuncia ambiental
3. Seguimiento del trámite correspondiente

[Denuncias](#) [Preguntas frecuentes](#) [Base legal](#) [Contáctanos](#)

Denuncias
OEFA



3



Haz tu denuncia
AQUÍ

DENUNCIANTE

DENUNCIADO

HECHOS

DOCUMENTACIÓN



REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES



DATOS DEL DENUNCIANTE

Tipo de denunciante(*): Tipo de Persona: Documento de Identidad:

Nombres Apellido Paterno Apellido Materno

Dirección:

Tipo: Nombre de la dirección:

Numero Manzana Lote Departamento Piso

Departamento Provincia Seleccione ...

Telefono Fijo Celular Fax Correo Electronico

Denuncia Previa:

¿Realizó denuncias previas? Seleccione

¿Obtuvo respuesta? NO

¿Ante qué instancias?

¿Cual respuesta?

SIGUIENTE

Tipos de denuncias ambientales

SIN RESERVA DE IDENTIDAD:

El denunciante no solicita la reserva de su identidad.

CON RESERVA DE IDENTIDAD:

El OEFA garantiza mantener en reserva la identidad del denunciante.

ANÓNIMAS:

No es necesario que el denunciante proporcione sus datos de identificación.

Atención de **denuncias**

DIRECTAS:

Forman parte del ámbito de fiscalización directa del OEFA. El OEFA realiza la supervisión.

INDIRECTAS:

La competencia de supervisión ambiental recae en otras entidades de fiscalización ambiental. El OEFA deriva las denuncias a las EFA competentes.

Proceso interno del OEFA para la atención de la denuncia

Denuncias OEFA



Derivación de la denuncia



Etapas del trámite de las **denuncias ambientales** presentadas ante el OEFA

Proceso interno del OEFA para la atención de la denuncia

Primera comunicación al ciudadano: **30 días hábiles**

Denuncias OEFA



Recepción de denuncia



Análisis preliminar*



Registro de denuncia



Análisis de competencia

** El análisis puede incluir la verificación de la denuncia*

Requisitos para la Atención de una Denuncia

Describir los hechos

Indicar las circunstancias de tiempo, lugar y modo.

Proporcionar evidencia (medios probatorios)

Audios, videos, fotografías, impresos, fotocopias, facsímiles, etc.

Señalar a los presuntos autores o partícipes

Es necesario consignar el presunto autor de la infracción ambiental así como los posibles afectados.

INVERSIÓN



CONSERVACIÓN

¿Cómo atendemos una denuncia?

11/8/2015

SINADA - Reporte

[Imprimir](#)



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

FICHA DE REGISTRO PARA DENUNCIAS AMBIENTALES

Tipo: Denuncia
Medio de Recepción: De Oficio
Fecha: 11/08/2015

Registrado Por: NDD

Código SINADA: ODLL-0028-2015
Código de Tram. Doc.:
Código Expediente: 2015-E01-040873

I. DATOS DEL DENUNCIANTE

El denunciante no desea que sus datos sean publicados.

II. DATOS DEL DENUNCIADO

Tipo de Persona: Jurídica
Género: Masculino
Nombre Completo:
Razón Social: GLP GRANEL SAC
Doc. Identidad: RUC 20514133850
Dirección:

Tipo: **Nombre:** AV. PERU N° 318-322
Número: **Manzana:** **Lote:** **Departamento:** **Piso:**
Departamento: LA LIBERTAD **Provincia:** TRUJILLO **Distrito:** TRUJILLO
Teléfono Fijo: **Teléfono Movil:**
Fax: **Correo Electrónico:** sucursaltrujillo1@copetrolperu.com

III. DESCRIPCION DE LOS HECHOS

Momentos de tensión vivieron vecinos de la cuadra 2 y 3 de la avenida Perú en la ciudad de Trujillo, al producirse una fuga de gas licuado de petróleo (GLP) que provenía del Servientro de la Empresa GASPETROL. La alarma embargo no solo a los vecinos, sino a las personas que cada domingo llegan a las afueras del Mercado Unión, donde se realiza una feria de productor de la sierra liberteña.

Dirección:

Tipo: **Nombre:** AV. PERU CUADRA 3
Número: **Manzana:** **Lote:** **Departamento:** **Piso:**
Departamento: LA LIBERTAD **Provincia:** TRUJILLO **Distrito:** TRUJILLO

IV. COMPONENTES AMBIENTALES

Agua Aire Suelo Fauna Flora Población Subsuelo

Agentes Contaminantes

a. Efluentes d. Material particulado g. Visual
b. Residuos sólidos e. Tala h. Ruido
c. Emisores de gases y humo f. Radiaciones no ionizantes

Actividad Productiva: Hidrocarburos
Categoría Ambiental: Ámbito urbano

V. DOCUMENTACION O MUESTRA SUSTENTATORIA

VI. INSTITUCION COMPETENTE


FIRMA DEL DENUNCIANTE


FIRMA DEL RECEPCIONISTA

1°
Registramos la
Denuncia



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación"

Lima, **15 DIC. 2015**

CARTA N° 1851 -2015-OEFA/CG-SINADA

Señora:

LOURDES FÁTIMA ARELLANO ANGULO

Pasaje Lucio Seneca N° 520, departamento Nro. 302

Trujillo, La Libertad.-

Asunto : Denuncia por presunta contaminación ambiental contra
Servicentro GLP Granel S.A.C.

Referencia : Código SINADA ODLL-0028-2015
(Registro Nro. 2015-I01-042211)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente en atención a su denuncia sobre una presunta contaminación ambiental por una fuga de gas licuado de petróleo (GLP) que proviene del Servicentro GLP Granel S.A.C. ubicado entre las cuadras 2 y 3 en la avenida Perú en el distrito de Trujillo, departamento de La Libertad.

Sobre el particular, le informamos que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, ha realizado una supervisión ambiental especial el 11 de agosto del 2015 en el establecimiento de comercialización de GLP Granel S.A.C., a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables, en atención a su denuncia ambiental. Dichas acciones serán comunicadas para los fines que considere pertinentes mediante el reporte público correspondiente.

Sin otro particular, agradecemos su contribución y preocupación con la protección del ambiente.

Atentamente,


Humberto Manuel Balbuena Pérez
Coordinador General (e) del SINADA
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

HMBP/cgm

www.oefa.gob.pe
webmaster@oefa.gob.pe

Av. República de Panamá N° 3542
San Isidro – Lima, Perú
Teléfono: 713-1553

**2°
Comunicamos al
denunciante**



**3°
SUPERVISIÓN
ESPECIAL
(acta o DRI)**



REPORTE PÚBLICO DE ACCIONES DE SUPERVISIÓN DIRECTA

I. OBJETO DEL REPORTE PÚBLICO

1. El presente Reporte Público se elabora de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental", aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD¹.

II. INFORMACIÓN GENERAL

ADMINISTRADO	GLP GRANEL S.A.C.	
C.U.C.	-	
UNIDAD FISCALIZABLE	ESTACIÓN DE SERVICIO CON GASOCENTRO INCORPORADO Registro N° 002-EGLP-13-2009	
UBICACIÓN	Departamento:	La Libertad.
	Provincia:	Trujillo
	Distrito:	Trujillo
ZONA GEOGRÁFICA	Cuenca del río Moche	
ZONA DE INFLUENCIA	-	

III. DATOS DE LA SUPERVISIÓN

FECHA DE SUPERVISIÓN	11 de agosto de 2015
ACTIVIDAD	Comercialización
ETAPA	Operación
ESTADO	En Actividad
TIPO DE SUPERVISIÓN	Especial
OBJETIVO	Efectuar la verificación de la denuncia ambiental registrada en el Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales - SINADA con código ODLL-0028, de fecha 09 de agosto de 2015, a consecuencia de la fuga de gas licuado de petróleo en el establecimiento ubicado en Av. Perú N° 318-322, distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad. Verificar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

IV. INSTALACIONES, ÁREAS Y/O COMPONENTES VERIFICADOS

Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA-CD, que aprueba la Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la información que administra el OEFA

- 7.1 De la información administrada por el OEFA
- 7.1.1 Información generada por el OEFA: Aquella información elaborada por los órganos de la entidad en el ejercicio de las funciones de evaluación, supervisión y fiscalización ambiental de la institución, conforme al siguiente detalle:
 - Actividades de Supervisión Ambiental
 - Reporte Público del Informe de Supervisión: Es el documento público que contiene la información técnica y objetiva resultante de la toma de muestras, análisis y monitoreos, así como otros hechos objetivos relevantes relacionados con la supervisión. Este reporte no contiene calificación alguna respecto de posibles infracciones administrativas y es emitido sin perjuicio de las acciones de fiscalización ambiental que se adopten con posterioridad.

CUADRO N°

N°	LOCALIZACIÓN UTM (WGS 84) ZONA (L)		INSTALACIONES, ÁREAS Y/O COMPONENTES VERIFICADOS	DESCRIPCIÓN
	ESTE	NORTE		
1	0718116	9103441	Isla para expendio de GLP	-
2	0718122	9103424	Área de GLP (paula)	-

V. HECHOS VERIFICADOS DURANTE LA SUPERVISIÓN

2. La información que se presenta a continuación es de carácter técnica y se sustenta en hechos objetivos relacionados con la supervisión, dicha información no contiene calificación alguna respecto de posibles infracciones administrativas, sin perjuicio de las acciones de fiscalización ambiental que se adopten con posterioridad.

Siendo las 16:20 horas del día 11 de agosto del 2015, nos apersonamos a la unidad operativa de la empresa GLP GRANEL S.A.C., ubicada en la Av. Perú 318-322 distrito y provincia de Trujillo, departamento de La Libertad, lugar donde habría ocurrido la fuga de gas licuado de petróleo (GLP), el día 09 de agosto, al promediar las 13:30 horas, de acuerdo a la denuncia ambiental registrada con código SINADA ODLL-0028-2015.

Se efectuó la acción de supervisión directa, solicitando información documentaria al administrado, observándose durante la supervisión de campo una afectación material a la isla para expendio de GLP y la falta de surtidor.

El administrado indicó que la fuga de gas licuado de petróleo en la unidad operativa ubicada en la Av. Perú 318-322 distrito y provincia de Trujillo, se habría producido por un tercero, provocando la ruptura de la manguera y desprendimiento del surtidor de la isla para expendio de GLP. Así mismo manifestó que el surtidor se encontraría en mantenimiento.

VI. MUESTREO AMBIENTAL

No aplica

VII. RESULTADOS DE PARÁMETROS DE CAMPO

No aplica

VIII. RESULTADOS DE LABORATORIO

No aplica

3. Este documento hace el recuento de las acciones efectuadas a la fecha, pudiendo ser actualizado en fecha posterior.

Trujillo, 25 de setiembre del 2015


GLADYS KAILYN RENGIFO REÁTEGUI
Jefe de la OD La Libertad
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

4°
Reporte Público
RCD N°015-2012-
OEFA/CD

¿Qué medios se pueden utilizar para **interponer denuncias ambientales**?

1. Web

[Formulario virtual](#)

2. Aplicativo móvil OEFA



3. Otros

Telefónico: 204-9278 / 204-9279 / 0-800-10058 (línea gratuita)

Whatsapp: 945-486-655

Correo: denuncias@oefa.gob.pe

Dirección: Avenida Faustino Sánchez Carrión 603, distrito de Jesús María, Lima

A nivel nacional: Sedes de las [Oficinas Desconcentradas](#)

¿Qué medios se pueden utilizar para **interponer denuncias ambientales**?

1. Web

[Formulario virtual](#)

2. Aplicativo móvil OEFA



3. Otros

Telefónico: 204-9278 / 204-9279 / 0-800-10058 (línea gratuita)

Whatsapp: 945-486-655

Correo: denuncias@oefa.gob.pe

Dirección: Avenida Faustino Sánchez Carrión 603, distrito de Jesús María, Lima

A nivel nacional: Sedes de las [Oficinas Desconcentradas](#)

Oefa

Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental



¡GRACIAS!